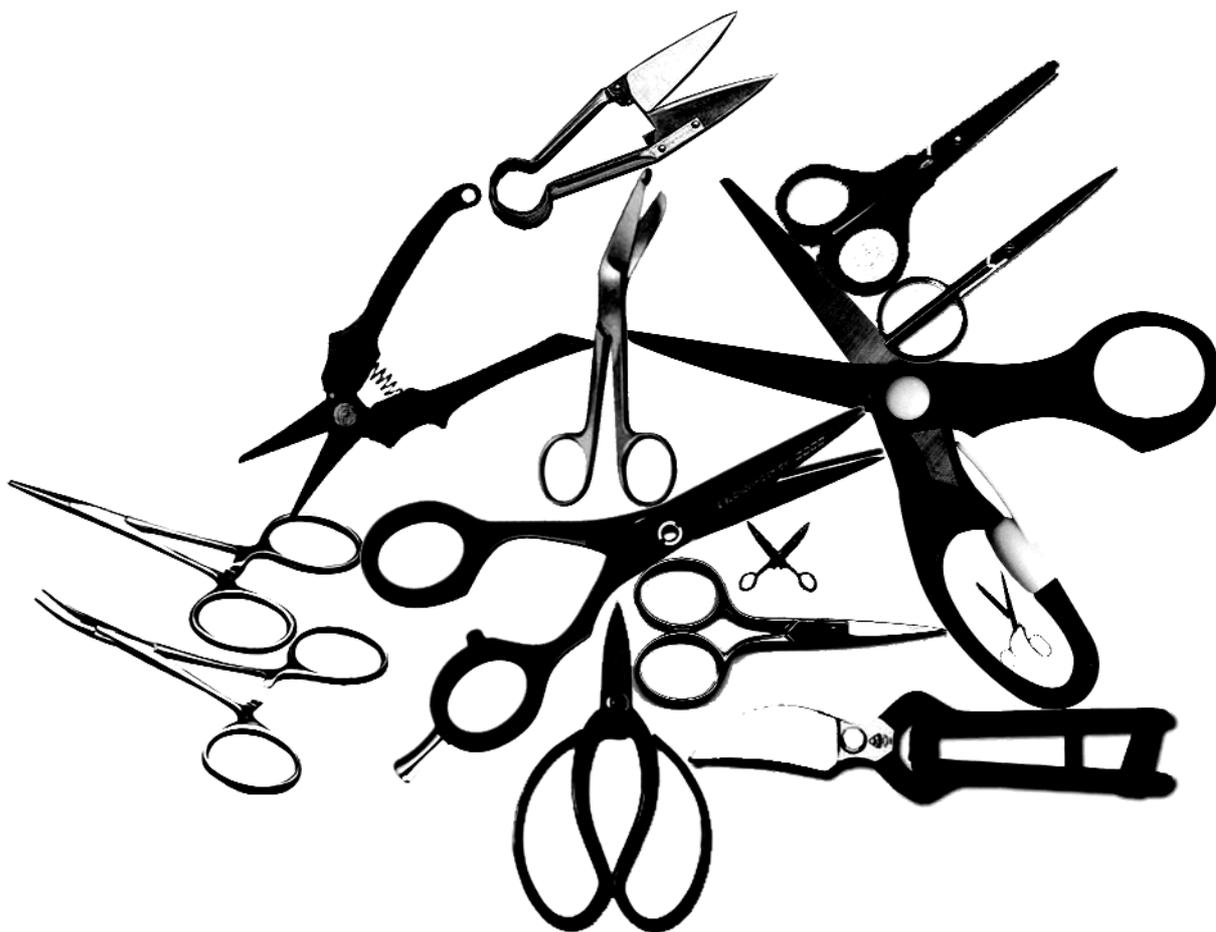


# ¿EXISTE LA CENSURA?



[ Cristina Almeida ]

Con frecuencia y fundamentalmente en los últimos cuatro años, en mi vida profesional se me presentan casos en los que mis clientes me preguntan pero ¿sigue existiendo la censura?

Yo no dudaría en contestar que en lo que se refiere a las leyes y a nuestra Constitución, el reconocimiento del derecho de libertad de expresión como un derecho fundamental, nos lleva a decir que la censura no existe.

Pero ya no es suficiente dar por sentada esta afirmación, porque aunque la censura no existe hay demasiados censores a los que se les permite hacer de sus convicciones un código de vida obligatorio para los demás y que de entender ellos que alguien no comparte sus ideas ni sus sentimientos, se consideran en el derecho a denunciar, a utilizar a la justicia de todos y todas, para que se convierta en el brazo castigador de una sociedad democrática.

---

Y quizás esto ocurra porque muchas instituciones, en particular algunas de ellas, que en otros momentos han sido el motor excluyente de una sociedad no democrática, y han sido expresión única de un poder dictatorial, consideran aún que el respeto a sus creencias debe ser una obligación y que por consiguiente quienes no las respeten son considerados delincuentes.

Entre estas instituciones está la Iglesia Católica, que quizás demasiado acostumbrada en los tiempos de la dictadura a ser el soporte «espiritual» de un estado confesionalmente católico, hoy en día la imposición de sus ideas lejos de respetar que la labor del Estado, de las leyes y de la Justicia es defender los valores democráticos y no los valores excluyentes de una religión que con respeto a los sentimientos religiosos que cada uno pueda tener, y ante los que mostramos nuestro personal respeto, ni son intocables ni criticables por los ciudadanos que no los comparten, ni deben de ser causa de utilización de las leyes, Juzgados y Tribunales, para penalizar o perseguir a todos aquellos que no comulgan (y nunca mejor dicho lo de comulgar) con sus ideas.

Y cuando los gobiernos ceden a las presiones de estos grupos que no se rigen por leyes democráticas, sino por la fe divina y humana de su Iglesia, más se debilita la democracia y más indefensión se produce ante jueces y tribunales.

Uno de los ejemplos que podría poner es la sensación de tristeza que me ha producido, no por defenderlo que es un honor, sino por tener que actuar como defensora porque así se lo exigía la situación de posible imputado de Íñigo Ramírez de Haro, denunciado en virtud de miles de denuncias que se repartían en fotocopias por las parroquias, perseguido en el teatro mediante grave violencia al grito de «viva Cristo Rey» y presionado por querellas de grupúsculos que se amparan en nombres jurídicos para no hacerlo personalmente.

Me refiero a su obra *Me cago en Dios* que si bien se puede entender como discutible ese título, no hace más que reproducir una expresión popular, que ha dado origen a campañas en las que han participado polí-

ticos supuestamente democráticas y que han llevado a los tribunales a un autor de teatro como supuesto autor de un delito de escarnio a la religión y me temo que si esta expresión fuera considerada como tal, muchos españoles y españolas serían responsables de ese delito cada vez que hicieran uso de esa expresión.

Y afortunadamente el juzgado ha archivado estas denuncias, pero se hubiera dado el supuesto bastante posible que de haber correspondido a otro juzgado hubiera podido proseguir con la denuncia, porque la propia redacción de este tipo de artículos es tan vaga que permite que cada cual la interprete como quiera, ya que la redacción de artículos como éste utilizan fórmulas tan vagas como «el que se sienta ofendido» lo que permite que cualquiera se dé por ofendido, y que haya o no visto la obra o haya o no leído el libro o por cualquier otro medio de difusión se dé por ofendido y pueda formular este tipo de denuncia, lo que yo creo que en primer lugar habría que evitar la vaguedad en las leyes para que las conciencias más intransigentes no puedan utilizarlas de forma torticera.

Las personas que se ven afectadas a estas denuncias se ven sometidas a una serie de tramites como son: nombrar abogado; declarar ante el juzgado; hacer desembolsos innecesarios, e incluso sufrir agresiones físicas y daños patrimoniales por esos grupos de presión que pretenden hacer de sus ideas una nueva forma de dictadura.

¿Quién puede evitar estos daños de los cuales no les da reparación el propio juzgado que archiva las denuncias formuladas por estos grupos?

¿No habrán ganado en todo caso a la democracia?

¿No habrán conseguido mediante el miedo, la violencia, y la manipulación de las leyes atemorizar y reprimir, que es lo que antes hacía la censura en la dictadura, y ahora pretenden usurpar la libertad de expresión a la democracia?

Pero es por eso que hoy tengo que advertir a todos y todas los que observan cada día este ataque a la libertad de expresión que la censura no existe pero hay tantos censores en potencia que hacen que en esta sociedad muchos y muchas nos sintamos injustamente censurados. ■

---

Aunque la censura no existe hay demasiados censores a los que se les permite hacer de sus convicciones un código de vida obligatorio para los demás.

---